



Para estudiantes con asma

El asma es la enfermedad crónica más común de la infancia. Chicago tiene un número especialmente alto de niños con asma, y los niños en algunos vecindarios de Chicago sufren más que otros. Todos los estudiantes, incluidos aquellos con asma, deberían sentirse seguros y apoyados en la escuela.



Por favor use los formularios en este paquete para informar a la escuela sobre la condición asmática de su estudiante. El enfermero o el secretario escolar pueden pedirle que complete formularios adicionales. Estos formularios deben actualizarse cada año escolar. Los mismos son revisados por el enfermero y el personal de CPS, y se mantienen en el archivo durante el año escolar.

Debe entregar los siguientes formularios cada año:

- Plan de acción contra el asma — firmado y fechado por un proveedor de atención médica.
- Formulario de Solicitud de Administración de Medicamentos para el Asma /Alergia.
- El medicamento debe estar en su envase original de farmacia con la etiqueta de la farmacia.

Si su estudiante tiene una condición médica crónica, siga los siguientes cuatro pasos:

Proceso anual de reporte y verificación de condiciones crónicas de CPS

- 1 Complete los formularios necesarios.**
Obtenga los formularios en cps.edu/medicalforms.
- 2 Pídale a su médico que complete y firme los formularios.**
Para acceder o usar beneficios médicos, comuníquese con nosotros al 773-553-KIDS (5437) o visítenos en cps.edu/cfbu.
- 3 Traiga los formularios firmados y la medicación del estudiante (con etiquetas de receta) a su escuela para que sean revisados por la enfermera escolar.**
- 4 Contacte su enfermera escolar para completar un plan 504.**
El plan 504 es un documento legal que garantiza que el estudiante este seguro y apoyado en la escuela.

- Cualquier estudiante con asma, alergias alimentarias, diabetes o cualquier otra condición crónica tiene derecho a un plan de Sección 504 para que se sienta respaldado durante el día de clases.
- Un plan de Sección 504 designa los cambios que la escuela debe hacer para ayudar a su estudiante a tener éxito en ella.
- Para más información, contacte a la Oficina de Salud y Bienestar Estudiantiles al cps.edu/oshw o al 773-553-KIDS (5437).



Para estudiantes con asma

Preguntas frecuentes sobre el tratamiento del asma en la escuela

¿Por qué es importante que le diga a la escuela acerca del asma de mi hijo?

- El asma de su hijo puede aparecer en la escuela.
- Conocer el historial médico ayuda al personal a saber qué hacer si surge una emergencia durante el día escolar.

¿Puede el personal escolar ayudar a un estudiante a administrar su asma?

Sí. El personal de la escuela recibe capacitación cada 2 años sobre el conocimiento y la atención del asma, incluida la forma de reconocer y manejar emergencias relacionadas con el asma.

¿Puede un estudiante autogestionar su asma?

Sí. Los estudiantes de CPS pueden llevar y administrar su propio medicamento para el asma de “alivio rápido” o “rescate” si el padre / tutor ha otorgado un permiso escrito actualizado anualmente a la escuela y le han dado el medicamento.

¿Cuál es la respuesta de emergencia de asma/alergia de la escuela?

- Si un estudiante tiene dificultad para respirar y no tiene un Plan de Acción para el Asma, 504, o IEP, o si tiene un plan pero no tiene acceso a su inhalador, se le administrará el inhalador de reserva. Todas las escuelas de CPS y Charter tienen Albuterol en inhalador HFA disponible.
- Si el medicamento no funciona, se llamará al 911. Los padres serán contactados después de llamar al 911.

¿Qué pasa si un estudiante tiene un ataque de asma pero no tiene plan en el expediente?

La escuela seguirá el protocolo de inhalador de reserva de CPS en caso de que un estudiante sin un Plan de Acción para el Asma sufra un ataque de asma. Si los síntomas no se resuelven, se llamará al 911. Los padres o tutores siempre serán notificados si su estudiante recibe tratamiento con el inhalador de reserva y/o si se llama al 911.

¿Necesita un estudiante un plan 504 de acción?

- Se debe ofrecer un plan de la Sección 504. Hable con la enfermera de la escuela de su hijo y / o proveedor de atención médica para determinar si es necesario.
- Un Plan 504 no significa que el estudiante tenga una discapacidad. El plan 504 describirá los cambios necesarios que una escuela debe hacer para que su estudiante esté seguro en la escuela.

Me gustaría más información sobre el cuidado del asma en la escuela.

- Lea sobre la Política de Asma de CPS en cps.edu/sites/cps-policy-rules/policies/700/704/704-12/.
- Visite el sitio web de la Oficina de Salud y Bienestar Estudiantiles en cps.edu/oshw.
- Hable con la enfermera de la escuela de su hijo.
- Póngase en contacto con la Oficina de Salud y Bienestar Estudiantiles en oshw@cps.edu.